

¿Qué es el Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial?

El Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial es un órgano consultivo de participación y asesoramiento de la Administración Regional en materia de Ética Asistencial.

Tiene carácter interdisciplinar y emite informes, propuestas y recomendaciones sobre cuestiones en las que sea necesario valorar y ponderar aspectos bioéticos; potenciando, a través de su labor, la responsabilidad de los profesionales sanitarios en la toma de decisiones que impliquen cuestiones éticas.



¿Qué funciones tiene?

Entre otras funciones, ser órgano de referencia para los Comités de Ética Asistencial que se constituyan en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, formular iniciativas sobre formación continuada de los profesionales sanitarios en materia de ética asistencial y colaborar en la elaboración y armonización de protocolos y orientaciones de actuación referidos a cuestiones éticas en la asistencia sanitaria.

Está integrado por 10 vocales, de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias de la salud, de las ciencias sociales y del derecho, con conocimientos y experiencia en bioética. En la Web murciasalud.es puede obtenerse más información sobre el Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial.



¿Qué es un Comité de Ética Asistencial (CEA)?

Es un órgano al servicio de profesionales y usuarios en el ámbito sanitario, creado en centros hospitalarios públicos o privados para el análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter ético que se suscitan como consecuencia de la labor asistencial, teniendo como objetivo final la mejora de la dimensión ética de la práctica clínica y la calidad de la asistencia sanitaria.

También le corresponde realizar estudios en materia de ética asistencial dentro de su ámbito de actuación y formular propuestas para la formación continuada de los profesionales sanitarios en materia de ética asistencial y colaborar en la formación de los mismos.

¿Quiénes lo componen y cómo funciona?

Tienen una composición multidisciplinar de profesionales sanitarios, licenciados en derecho, y personal con funciones de atención e información al paciente.

Se reúne periódicamente para deliberar sobre las consultas recibidas y la elaboración de documentos y recomendaciones.

¿Quiénes y para qué pueden dirigirse a un comité de ética asistencial?

Cualquier profesional, usuario o familiar que en el entorno del centro sanitario de referencia desee pedir asesoramiento sobre una cuestión ética relacionada con la asistencia.

También podrá solicitar informe cualquier entidad sin ánimo de lucro, que tenga entre sus fines la defensa de usuarios o pacientes, cualquier entidad pública existente en la Región de Murcia, o cualquier institución sanitaria privada, existente en el ámbito del Área de salud, que no cuente con Comité de Ética Asistencial propio.

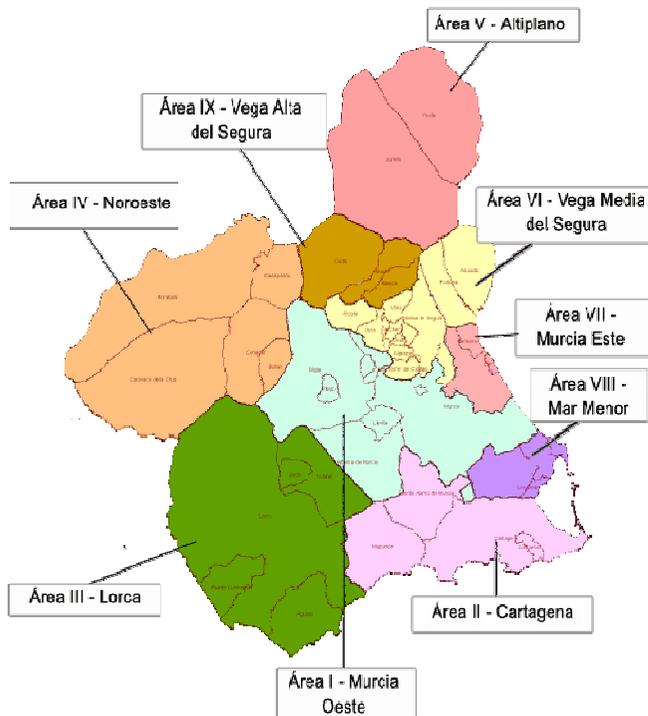


¿Qué es la Bioética?

La bioética se ocupa, entre otras finalidades, de asesorar a profesionales y pacientes en el ámbito de la asistencia sanitaria ante la toma de decisiones difíciles con una dimensión ética, así como de orientar en la aplicación de los avances científico-técnicos en el campo de la biomedicina, de acuerdo con los valores y principios morales.

Una atención sanitaria de calidad debe tomar en consideración el respeto a la dignidad de todas las personas implicadas en las decisiones relacionadas con la salud.





CEA Área I:

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca
Ctra. Madrid-Cartagena, s/n
30120 EL PALMAR (Murcia)
Tfno.: 968369520. Fax: 968369776
e-mail: cea.area1.sms@carm.es

CEA Área II:

Hospital General Universitario Santa Lucía
Órganos Colegiados y Formación Continuada, bloque 1, planta 2ª
C/ Mezquita s/n, Paraje de Los Arcos. Bº Santa Lucía
30202 CARTAGENA (Murcia)
Tfno.: 968128600, ext. 951645. Fax: 968128645
e-mail: cea.area2.sms@carm.es

CEA Área III:

Hospital Rafael Méndez
Ctra. Nacional 340, Km. 589
30871 LORCA (Murcia)
Tfno.: 968445500
e-mail: cea.area3.sms@carm.es

CEA Área VI:

Hospital General Universitario Morales Meseguer
Avda. Marqués de los Vélez, s/n. 30008 MURCIA
Tfno.: 968244200 Fax: 968243895
e-mail: cea.area6.sms@carm.es

CEA Área VII:

Hospital General Universitario Reina Sofía
Tfno.: 911125 (Unidad de Medicina Legal y Ética Médica)
e-mail: cea.area7.sms@carm.es

CEA Área VIII:

Hospital Universitario Los Arcos
Tfno.: 971756 (Docencia)
e-mail: cea.area8.sms@carm.es

CEA Asociación "Edad Dorada" Mensajeros de la Paz-Murcia
C/ Victor Pradera, S/N
CP 30 740 San Pedro del Pinatar (Murcia)
coordinacionregional@mensajerosdelapazmurcia.es

Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial «Dr. D. Juan Gómez Rubí»

Comités de Ética Asistencial

É

Puntos de encuentro

Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial:

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano
Consejería de Salud
Tfno.: 968365100 / 968368926
e-mail: carea@carm.es



Región de Murcia
Consejería de Salud